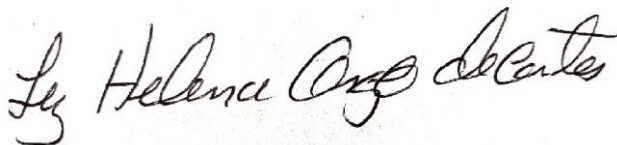


Radicación Nro. 2020-00005-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

Se accede a lo solicitado por las partes en el memorial enviado vía correo electrónico, en consecuencia, ofíciase a la Policía Nacional de Bogotá D.C., con el fin de ordenar se continúe con el descuento por nómina al señor JULIO CESAR BETANCUR GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro.75.080.048, del pago de la pensión por concepto de estudio de las menores M. C. y P. A. B. B., en el colegio “Nuestra Señora de Fátima” de Armenia Quindío, por lo que resta del año 2021, en aras que no se pierda dicho beneficio a los hijos de los policías en servicio. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 054 de hoy, 06 de abril de 2021

Secretario: **JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRIGUEZ**